



SENADO DE LA REPÚBLICA LXIV LEGISLATURA

La **Senadora Gabriela Benavides Cobos** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA QUE EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS EXCENTE POR TIEMPO DETERMINADO EL PAGO DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES A CARROS PARTICULARES Y MOTOCICLETAS CON EL FIN DE INCENTIVAR EL TURISMO NACIONAL Y ACELERAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El COVID-19¹ ha provocado la pérdida de miles de vidas humanas en todo el planeta, tan solo en México, conforme el dato diario que por las tardes emite la Secretaría de Salud en su conferencia vespertina llevada a cabo en el palacio de gobierno, el día 16 de junio del 2020 se habían reportado 18,310 defunciones a lo largo y ancho del territorio nacional.²



*Cuadro ilustrativo presentado por la Secretaría de Salud en su conferencia vespertina del día 16 de junio del 2020.

¹Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus más recientemente conocido.

²Las cifras actualizadas se pueden conocer en la página web de la Secretaría de Salud <https://www.gob.mx/salud> o en su página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/SecretariadeSaludMX>





Es por esto que las naciones han tenido que llevar a cabo jornadas de distanciamiento social o confinamiento obligatorio con la finalidad de mitigar la cantidad de infectados, disminuir el número de muertes y evitar que los sistemas de salud colapsen. Este tipo de medidas las hemos visto en todos los países que han enfrentado los efectos del coronavirus, por ejemplo, en Italia el 10 de marzo de este año el Ejecutivo impuso restricciones de movilidad en todo el territorio con la finalidad de que se llevara a cabo un aislamiento total y obligatorio; ejemplos similares los podemos encontrar en España, Estados Unidos, Corea del Sur, Francia, Argentina, Perú, etc.

EN MÉXICO.

En el caso mexicano, los primeros contagios se presentaron los últimos días del mes de febrero del presente año³, pero no fue hasta el día 23 de marzo que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal inició la implementación de acciones y medidas de prevención, a través del programa federal que sería nombrado “Jornada nacional de Sana Distancia” propuesta que en un principio concluiría el 19 de abril, pero después tuvo que ser ampliada hasta el día 31 de Mayo.

En esta jornada nacional se ordenó llevar a cabo medidas de prevención básicas (lavado constante de manos, saludo a distancia, etiqueta respiratoria y recuperación efectiva); la suspensión temporal de actividades no esenciales; la reprogramación de eventos de concentración masiva; así como la protección y cuidado de las personas adultas mayores.

³ Consultado en línea. [junio 2020]. Página Web <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51677751>

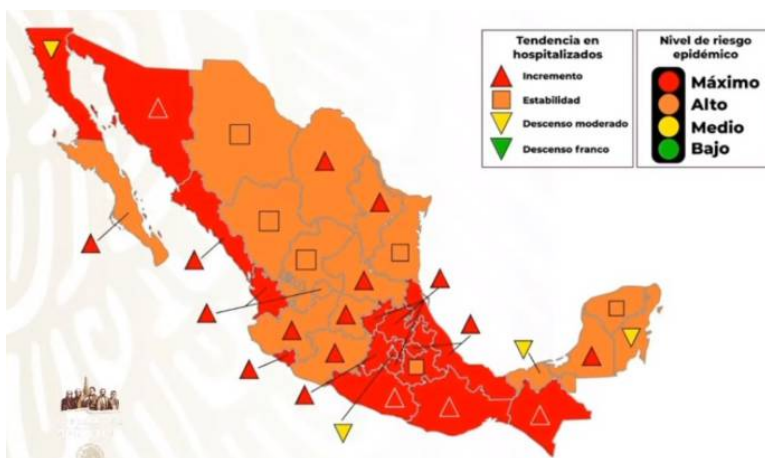




Desde ese momento y hasta la fecha, tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales han seguido implementando diferentes acciones en contra del COVID-19, la más reciente en los primeros días de junio fue el uso obligatorio de cubre bocas en los espacios y transporte público.

Una vez concluida la jornada nacional de sana distancia, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal presentó el “Plan de regreso a la nueva normalidad” o “Sano retorno”, que en un principio se esperaba que comenzara desde el 18 de mayo, pero tuvo que posponerse hasta principios del mes de junio debido a la ampliación de la jornada señalada en supra-líneas; este nuevo plan consta de un sistema de semáforos por regiones que ayudarán a establecer a partir de qué día comenzarán a llevarse a cabo la reapertura de las actividades sociales, económicas y educativas en cada una de las regiones.

Conforme el semáforo de riesgo presentado para el 15 al 21 de junio por la Secretaría de Salud, son 16 entidades federativas las que se encuentran en nivel máximo (rojo) es decir que aún no pueden implementar el sano retorno; mientras que otros 16 estados se encuentran en un nivel de riesgo alto pero estable, es decir que, podrán comenzar con sus acciones para el regreso a la nueva normalidad.





Estas dos acciones del Gobierno Federal, tanto la jornada nacional de sana distancia, como el regreso a la nueva normalidad, han sido necesarias pero han tenido consecuencias indiscutibles, ya que sin duda han afectado directamente a muchos sectores económicos de nuestro país; uno de los más afectados fue el sector turístico.

EMPLEOS PERIDOS Y ECONOMÍA INESTABLE

En México, el día 12 de junio del presente año el Instituto Mexicano del Seguro Social informó que debido al confinamiento de los meses de marzo, abril y mayo se habían perdido 1 millón 30 mil 366 empleos formales⁴. Por supuesto que a esos datos aún se le tendría que sumar la cantidad de empleos informales que también se han visto severamente afectados y que hasta el momento son incontables.

El turismo es en donde más pérdidas de empleo se han desencadenado, esto debido a que los hoteles, restaurantes, parques temáticos, centros nocturnos, casinos, bares, antros, entre otros han tenido que cerrar definitivamente sus puertas; además de que el gobierno ha decidido suspender todas las actividades culturales, deportivas y recreativas del país, así como el acceso a las playas.

El Centro de Investigación y Competitividad Turística de la Universidad Anáhuac estima que por hora se pierden 100 empleos en el sector turístico; e incluso adelantó

⁴ Consultado en Línea. (junio 2020). Página Web <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Por-la-pandemia-un-millon-de-empleos-perdidos-en-tres-meses-IMSS-20200612-0050.html>





que este sector puede perder hasta una cuarta parte de todos los empleos formales que ha generado.⁵

Por otro lado, la revista FORBES México, publicó una estimación de que en México el sector turístico pierde 4.1 mil millones de pesos por día debido al cierre de establecimiento y las políticas de distanciamiento social (hoy el regreso a la nueva normalidad).⁶

En nuestro país se ha detenido en seco tanto el turismo nacional, como el turismo internacional, aunque estas afectaciones no son exclusivas de nuestra nación, sino que el daño que el COVID-19 ha generado dentro de este sector se ha replicado en todo el mundo. Por ello, los países ya buscan medidas que puedan ser implementadas una vez comience la recuperación económica.

Es importante que en nuestro país comencemos a planear acciones para abonar a la recuperación económica, que según la Asociación de Bancos de México llegará hasta a mediados de 2021.⁷

OBJETIVO

La economía en todo el mundo está golpeada, por ello, debemos apostar primero al turismo nacional, es decir, llevar a cabo acciones para que reactivemos el sector turístico desde dentro de nuestro propio país.

⁵ Consultado en línea. [Junio 2020]. Página web <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/turismo-pierde-mas-de-100-empleos-por-hora>

⁶ Consultado en línea. [Junio 2020]. Página web <https://www.forbes.com.mx/negocios-mexico-perdida-diaria-cierre-turismo/>

⁷ Consultado en línea. [junio 2020]. Página web <https://latinus.us/2020/04/28/estiman-turismo-mexico-recuperara-mediados-2021/>





Por ello, este punto de acuerdo tiene como intención solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que prepare un programa provisional para exentar el pago de peaje en las carreteras federales a automóviles particulares y motocicletas con la finalidad de incentivar a las familias de nuestro país a que viajen y exista un verdadero flujo de efectivo.

Esto sin duda intensificará los viajes nacionales una vez concluida la pandemia, ya que poder ahorrarse el cobro del peaje en las carreteras federales puede ser un incentivo para los mexicanos.

Según la Dirección General de Desarrollo Carretero, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura, a su vez ambas dependientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en México contamos con aproximadamente 1,240 plazas de cobro en todo nuestro país⁸

Por ejemplo, si alguna persona piensa viajar de la ciudad de México a Acapulco, Guerrero para vacacionar tendrá que pagar un total de 6 casetas de peaje carretero en su ida por un total actual de \$709, considerando un viaje de ida y vuelta, gastaría \$1,418 tan solo en peaje. No tener que gastar dicha cantidad por un tiempo determinado puede ser un factor que influya entre la decisión de realizar o no un viaje vacacional una vez concluida la contingencia ocasionada por el COVID-19.⁹

⁸ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado en línea. [junio 2002] página web: <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Traza tu ruta. Consultado en línea. [junio 2020]. Página web: http://app.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdSolRutas





Pongamos el ejemplo de una persona de Guanajuato, Guanajuato que quiere visitar las playas de Manzanillo, Colima, según información de la SCT, tendrá que pasar por 10 casetas, en un viaje de ida y vuelta gastaría un total de \$2,052¹⁰

En el caso de que una familia de Puebla quisiera visitar las playas de Yucatán, en un viaje en automóvil por lo menos a Mérida tendrían que pasar por 11 casteas de cobro, en un viaje de ida y vuelta estaría gastando \$2,292.¹¹

CONCLUSIONES

Si a esto le sumamos el hecho de que la gasolina ha mantenido sus precios bajos en la mayor parte de la república mexicana, podría ser el combo perfecto para que las familias que cuenten con el poder económico suficiente decidan emprender esas vacaciones para aprovechar los bajos costos, esto sin duda sería bueno para comenzar a reactivar la actividad turística de nuestro país.

La idea de la suspensión de cobro de casetas para automóviles particulares y motocicletas es que sea por un tiempo determinado e incluso solo en aquellas casetas de peaje en las que su destino sea turístico, para ello sería la propia Secretaría de Comunicaciones la encargada de determinar el tiempo y las casetas federales para las que aplicaría.

¹⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Traza tu ruta. Consultado en línea. [junio 2020]. Página web: http://app.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdSolRutas

¹¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Traza tu ruta. Consultado en línea. [junio 2020]. Página web: http://app.sct.gob.mx/sibuac_internet/ControllerUI?action=cmdSolRutas





Esta medida no es la solución final para la reactivación económica, pero sin duda aporta un granito de arena invaluable a la recuperación del sector turístico nacional que necesita que gobernantes lo volteemos a ver urgentemente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA QUE EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS EXCENTE POR TIEMPO DETERMINADO EL PAGO DE PEAJE EN LAS CARRETERAS FEDERALES A CARROS PARTICULARES Y MOTOCICLETAS CON EL FIN DE INCENTIVAR EL TURISMO NACIONAL Y ACELERAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, 10 de julio del 2020.

**SENADORA GABRIELA BENAVIDES COBOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

